

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL

JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Bogotá, D. C. Octubre diecinueve (19) de dos mil veintiuno (2021).

No.110014003012-2021-00709-00

REF: ACCIÓN DE TUTELA

ACCIONANTE: JUAN DAVID LEZAMA QUIROGA

ACCIONADO: COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S. A. SOAT, JUNTA REGIONAL DE CALIFICACION DE INVALIDEZ DEL HUILA, JUNTA NACIONAL DE CALIFICACION DE INVALIDEZ y E. S. E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAUL DE GARZON (HUILA) –Vinculados oficiosamente-.

Se **CONCEDE** la impugnación interpuesta por la accionada **COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S. A.**

Como consecuencia de lo anterior, proceda la secretaría a enviar el asunto sub lite a la Oficina de Reparto, para que sea sometido a reparto de los Juzgados Civiles del Circuito a fin de que se desate la impugnación interpuesta por la accionada **COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S. A.**

Ofíciense en tal sentido y déjense las constancias del caso.

Notifíquese la presente determinación a las partes por el medio más expedito.

Proceda la secretaría a incluir la presente providencia en el Portal Web de la Rama Judicial – Estados Electrónicos-.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE



FRANCISCO ALVAREZ CORTES
Juez